



ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FATOSLA C.A.

AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

FATOSLA C. A.

Estados financieros Año terminado al 31 de diciembre de 2015

INDICE

Informe del auditor externo independiente

Sección I

Estados financieros auditados:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Sección II

- Procedimientos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo proveniente de actividades ilícitas

Abreviaturas utilizadas:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América
PCGA anteriores	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
Compañía	- FATOSLA C. A.



Informe del auditor externo independiente

A los Accionistas de
FATOSLA C. A.
Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de **FATOSLA C. A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2014 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores y con fecha 20 de abril del 2015, el mismo que contiene una opinión con salvedades.

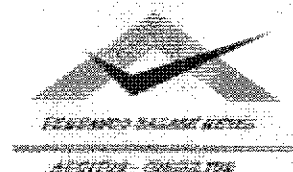
Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para opinión con salvedades

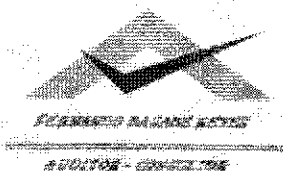
Las cifras del periodo 2013 y 2014 fueron auditadas por la firma de auditoría Acevedo & Asociados, emitiendo un dictamen con salvedades de fecha 20 de abril de 2015, siendo esta la siguiente:

La compañía al 31 de diciembre de 2014 mantiene pasivos por impuestos diferidos por un valor de US\$ 127.232, producto de revaluación de activos fijos en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2010 (año de transición). De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad – NIC No. 12 Impuesto a las Ganancias en su párrafo 47 sobre medición, establece: “los pasivos por impuestos diferidos deben medirse comparando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el pasivo se cancele. Basándose en las tasas al final del periodo sobre el que se informa”. La compañía no ha efectuado un análisis durante el año 2014 del pasivo por impuesto diferido. Sobre esta base no nos fue posible conocer a la fecha de emisión de este informe, los efectos que pueda tener sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 el análisis correspondiente. El párrafo 51 de la antes mencionada Norma Internacional de Contabilidad (NIC No. 12), establece: “La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos”. Debido a que hasta el 31 de diciembre de 2015 se mantiene el análisis de los pasivos por impuestos diferidos, aún se desconoce los efectos que la falta de medición pueda tener sobre los estados financieros a dicha fecha.

El saldo de la cuenta de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2014 por US \$ 497.049, sobre la cual la compañía se encuentra en proceso de análisis y depuración del módulo que le permita determinar su conformidad y adecuada valoración, no nos fue posible a la fecha de emisión de este informe efectuar pruebas alternativas de auditoría que nos permita establecer la razonabilidad del saldo. Debido a que hasta el 31 de diciembre de 2015 se mantiene el proceso de análisis y depuración, aún no me permite determinar la razonabilidad sobre dicho saldo.

Opinión con salvedades

En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes, que pudieran haber sido determinados como necesarios si no hubiera persistido las limitaciones que se indican en los párrafos anteriores, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **FATOSLA C. A.**, al 31 de diciembre del 2015, el resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Informe de cumplimiento tributario

Mi informe sobre el cumplimiento por parte de la compañía sobre la determinación y pago de las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento se emitirá por separado.

Fernando Basabe Reyes
RNC N° 21322

SC - RNAE No. 938

Quito, Ecuador

27 de abril de 2015